

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, a don José Ruiz González y doña Josefa Moreno Ruiz, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en Getafe, calle Ferrocarril número 32, bajo, letra A. Linda: Frente: Hueco escalera y pasillo de acceso a la casa. Derecha, con parcelas 2 y 3; izquierda, vivienda letra B y fondo, con parcela 5. Con una superficie construida de 70 metros cuadrados, patio descubierto 35 metros cuadrados: Superficie total 105 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, sala estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y patio del edificio, con acceso directo a vivienda. Inscrita en Registro de la Propiedad número 2 de Getafe como finca número 4.506, al folio 199, libro 73, tomo 848, sección segunda.

Y para su publicación en general, se expide el presente.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Luisa Freire Dieguez.—544.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.378/1998-5B, y a instancia de doña María Luisa Rodríguez Hueros, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Cruz Rodríguez Ruiz, nacida en Valverde de Alcalá (Madrid), el día 16 de julio de 1898, hija de Luis y de Beatriz, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Calvo Asensio, número 4, y cuyo documento nacional de identidad no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—66.038.

y 2.ª 15-1-1999

MADRID

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 478/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gregorio Juan José Calleja Jiménez y doña María Blasco Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0478/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Urbana. Vivienda unifamiliar, letra D, situada en calle Burriana en Barajas (Madrid), parcela D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 229 del archivo, libro 182 de la Sección de Barajas, folio 110, finca registral número 12.740, inscripción quinta.

Valoración: 55.900.000 pesetas.

Lote segundo: Seis treinta avas partes indivisas de la urbana, parcela de terreno constituida por las parcelas que en el plano de urbanización están señaladas con los números 3 y 4 en el Camino Viejo de Hortaleza, número 11, de Madrid al tomo 91, folio 35, finca registral número 5.949, inscripción segunda.

Valoración: 15.200.000 pesetas.

Lote tercero: Seis treinta avas partes indivisas de la urbana, parcela de terreno número 5 en Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 72, folio 204, finca registral número 4.501, inscripción cuarta.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—La Secretaria.—970.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 455/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Coydra, Sociedad Anónima», y «Platifico, Sociedad Anónima», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas. Cuyo remate

tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de febrero de 1999, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en la primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

La finca que se subasta es la siguiente:

Finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, folio 199, tomo 1.141, libro 90, finca registral 5.948.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—967.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 726/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Mariano Morales Rodríguez, doña Esperanza García Gutiérrez, doña María Anselma Martínez Sánchez, don Miguel Ángel Cabrero Arranz, doña Francisca Riballo Paredes y don Emilio Serrano García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Mariano Morales Rodríguez y doña Esperanza García Gutiérrez:

Local comercial, letra D, en planta baja del portal número 30, procedente de la manzana número 4, en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, conjunto